



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

### CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-051-RG-2017	Adquisición de una unidad móvil equipada para consultorio de densitometría y otra unidad móvil equipada para consultorio de mastografía, para la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	14 de noviembre de 2017
LI-052-RG-2017	Adquisición de un equipo médico digital de densitometría y un equipo médico digital de mastografía, para ser instalados en unidades móviles, para la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	14 de noviembre de 2017
LI-053-CGADM-2017	Contratación de póliza de seguro de daños para los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	23 de noviembre de 2017
LI-054-CGADM-2017	Contratación de póliza de seguro para la flota vehicular de la Universidad de Guadalajara.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	23 de noviembre de 2017
LI-055-CGADM-2017	Contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos de pasaje aéreo y terrestre nacional e internacional, servicios de hospedaje, congresos, convenciones y eventos en general para proyectos de la Coordinación General Administrativa.	30 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	08 de noviembre de 2017	15 de noviembre de 2017

#### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 30 octubre de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en el orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

#### LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

- Para la licitación LI-051-RG-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-052-RG-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-053-CGADM-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-054-CGADM-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-055-CGADM-2017 el 03 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

#### DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

- Para la licitación LI-051-RG-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-052-RG-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-053-CGADM-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-054-CGADM-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Para la licitación LI-055-CGADM-2017 el 08 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.  
 Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LAS LICITACIONES:

- Solicitud por escrito dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2016 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o haya tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha actual.

#### PARA LAS LICITACIONES LI-051-RG-2017 Y LI-052-RG-2017 DEBERÁN ENTREGAR ADICIONALMENTE LO SIGUIENTE:

- Los licitantes deberán acreditar, mediante carta expresa del fabricante ser distribuidores de la marca que propongan o en su defecto ser fabricantes.
- Los licitantes deberán presentar cuando menos copia de la carátula de tres contratos u órdenes de compra que hayan cumplido con la entrega de los bienes y/o servicios requeridos.

#### PARA LAS LICITACIONES LI-053-CGADM-2017 Y LI-054-CGADM-2017 DEBERÁN ENTREGAR ADICIONALMENTE LO SIGUIENTE:

- Copia simple de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el licitante adjudicado deberá presentar el original para su cotejo.
- Estados de resultados, con sus cuentas analíticas del ejercicio fiscal 2016, firmados por el representante legal de la empresa, así como por el Contador Público, de la empresa o externo; anexando fotocopia simple de la cédula profesional de este último.
- Presentar comunicado emitido por la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la SHCP, en el que confirme que la aseguradora correspondiente, no se encuentra en quiebra, en estado de liquidación o en algún proceso de revocación de su autorización para operar como Institución de Seguros con una antigüedad no mayor a 30 días naturales; y en caso de no tener la respuesta al momento de la presentación de propuestas entregar copia del documento de solicitud recibido por la SHCP y el licitante adjudicado deberá de presentar el documento original una vez que lo reciba.
- Para la licitación LI-054-CGADM-2017 acreditar que cuentan cuando menos con 10 ajustadores propios, para atender eficientemente los siniestros de la flota vehicular, mediante carta membretada de la empresa donde indique que bajo protesta de decir verdad proporciona el nombre y teléfono celular de los ajustadores.

#### PARA LA LICITACIÓN LI-055-CGADM-2017 DEBERÁN ACREDITAR LO SIGUIENTE:

- Los licitantes que deseen participar en la licitación deberán tener su domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

#### NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

#### TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:

Para las licitaciones LI-051-RG-2017 y LI-052-RG-2017 la fecha de entrega de los bienes deberán especificarla en su propuesta; para la forma de pago se otorgará un anticipo del 50%, previa formalización del contrato respectivo y la entrega de las fianzas requeridas. El pago final se efectuará una vez realizada la entrega, previa recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.  
 Para las licitaciones LI-053-CGADM-2017 y LI-054-CGADM-2017 el licitante adjudicado deberá entregar la póliza-contrato definitiva a más tardar el 08 de diciembre de 2017 y el pago se realizará una vez validada la misma y recibida la factura respectiva.  
 Para la licitación LI-055-CGADM-2017 la prestación de los servicios es por evento y la forma de pago es mensual para los servicios ordinarios y semanal para los servicios especiales, contra la entrega de la factura respectiva y los reportes establecidos en las bases.

#### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE  
 "Piensa y Trabaja"  
 Guadalajara, Jalisco; 25 de octubre de 2017

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones y  
 Coordinadora General Administrativa de la Universidad de Guadalajara



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN</b>	LI-055-CGADM-2017
<b>DEPENDENCIA</b>	Coordinación General Administrativa
<b>NOMBRE</b>	Contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos de pasaje aéreo y terrestre nacional e internacional, servicios de hospedaje, congresos, convenciones y eventos en general para proyectos de la Coordinación General Administrativa.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:52 horas del día 13 de noviembre del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos de pasaje aéreo y terrestre nacional e internacional, servicios de hospedaje, congresos, convenciones y eventos en general para proyectos de la Coordinación General Administrativa., corresponde a la:

**Empresa: TRAVEL LIGHT & SERVICES, S DE RL DE CV.**

PARTIDA	DESCRIPCION	TRAVEL LIGHT & SERVICES, S DE RL DE CV. Comisión IVA Incluido
1	<b>Reservación y expedición de boletos de avión.</b>	
	Expedición de boleto aéreo	\$232.00
	Re-expedición de boleto aéreo	\$0.00
	Trámite por cambio de boleto aéreo	\$0.00
	Trámite por reembolso	\$0.00
2	<b>Reservación y expedición de cupón de servicios de hospedaje.</b>	
	Expedición de clave de confirmación de hospedaje o cupón	\$0.00
	Trámite por cambio o cancelación de reservación de hospedaje o cupón	\$0.00
3	<b>Expedición de boleto de transporte terrestre en línea transportista de personas o expedición de voucher de transportación terrestre por renta de vehículo con o sin chofer para personal.</b>	
	Expedición de boleto de transporte terrestre en línea transportista de personas	\$150.80

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222  
www.egadm.udg.mx



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

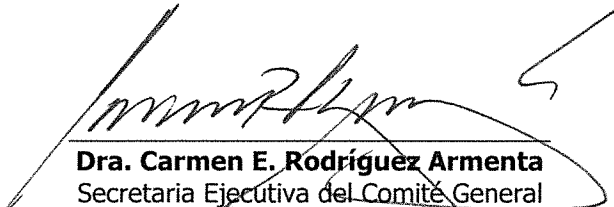
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

	Expedición de voucher de transportación terrestre por renta de vehículo con o sin chofer por evento	\$150.80
	Trámite por cambio de boleto de transporte o servicio terrestre	\$0.00
	Trámite por reembolso	\$0.00
4	<b>Realización de congresos, convenciones, sesiones, eventos en general y/o servicios relacionados.</b>	
	Contratación de evento	9% comisión más IVA
	Trámite por gestión de reembolso por servicios contratados no devengados no cancelados	\$0.00

### Montos de adjudicación:

Partida	Mínimo	Máximo
1	\$3'000,000.00	\$6'500,000.00
2	\$1'500,000.00	\$ 2'500,000.00
3	\$1'000,000.00	\$ 2'000,000.00
4	\$3'200,000.00	\$ 11'500,000.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 Y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta**  
Secretaria Ejecutiva del Comité General  
De Compras y Adjudicaciones

  
**Mtro. Raúl Estévez Martínez**  
Presidente del Comité General de  
Compras y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, 10 de noviembre de 2017

**LICITACIÓN:** LI-055-CGADM-2017  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General Administrativa  
**NOMBRE:** Contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos de pasaje aéreo y terrestre nacional e internacional, servicios de hospedaje, congresos, convenciones y eventos en general para proyectos de la Coordinación General Administrativa.

### 1.- Propuesta declarada solvente por que cumple con todos los requisitos solicitados:

PARTIDA	DESCRIPCION	TRAVEL LIGHT & SERVICES, S DE RL DE CV. Comisión IVA Incluido
<b>Reservación y expedición de boletos de avión.</b>		
1	Expedición de boleto aéreo	\$232.00
	Re-expedición de boleto aéreo	\$0.00
	Trámite por cambio de boleto aéreo	\$0.00
	Trámite por reembolso	\$0.00
<b>Reservación y expedición de cupón de servicios de hospedaje.</b>		
2	Expedición de clave de confirmación de hospedaje o cupón	\$0.00
	Trámite por cambio o cancelación de reservación de hospedaje o cupón	\$0.00
<b>Reservación y expedición de boleto de transporte terrestre en línea transportista de personas o expedición de voucher de transportación terrestre por renta de vehículo.</b>		
3	Expedición de boleto de transporte terrestre en línea transportista de personas	\$150.80
	Expedición de voucher de transportación terrestre por renta de vehículo con o sin chofer por evento	\$150.80
	Trámite por cambio de boleto de transporte o servicio terrestre	\$0.00
	Trámite por reembolso	\$0.00
<b>Realización de congresos, convenciones, sesiones, eventos en general y/o servicios relacionados.</b>		
4	Contratación de evento	9% comisión más IVA
	Trámite por gestión de reembolso por servicios contratados no devengados no cancelados	\$0.00



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## 2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, para hacer la evaluación de la propuesta, realizó lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta

Se consideraron los documentos que se adjuntan como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

## 3.- Resultado de la revisión de la propuesta:

De acuerdo a la revisión se dictamina técnicamente válida la propuesta presentada por parte de la empresa **Travel Light & Services, S. de R.L. de C.V.** para las partidas (1, 2, 3 y 4), al cumplir satisfactoriamente con las características de los servicios descritos en la Sección III, del Catálogo de Conceptos de acuerdo a las especificaciones indicadas en las bases de la licitación.

8

4



**Tabla Comparativa de la Propuesta**

<b>Partidas</b>	<b>Participante</b>
	<b>Travel Light &amp; Services</b>
<b>Partida 1-</b> . Reservación y expedición de boletos de avión para el personal que la CGADM le comunique.	<b>Si cumple</b> , al contar con la capacidad para expedir boletos de transportación área con carácter de urgente las 24 horas del día, los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 1, punto 1.3. de las Bases de Licitación. <b>Si cumple</b> , con el horario para efectuar reservaciones, autorizaciones de boletos electrónicos y entrega de boletos de transportación aérea a la Coordinación General Administrativa durante los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 1, punto 1.4. de las Bases de Licitación. <b>Si cumple</b> , con la designación de un ejecutivo de cuenta disponible las 24 horas, los 365 días del año, así como la designación de 2 ejecutivos distintos para atender casos extraordinarios de acuerdo a la Sección III, partida 1, punto 1.5. de las Bases de Licitación.
<b>Partida 2-</b> . Reservación y expedición de cupón de servicios de hospedaje para el personal que la CGADM le comunique.	<b>Sí cumple</b> , al contar con la capacidad para reservar los servicios de hospedaje las 24 horas del día, los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 2, punto 2.3. de las Bases de Licitación. <b>Sí cumple</b> , con el horario para efectuar reservaciones de servicios de hospedaje de acuerdo a los requerimientos de la Coordinación General Administrativa, las 24 horas del día, los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 2, punto 2.4. de las Bases de Licitación. <b>Sí cumple</b> , con la designación de un ejecutivo de cuenta disponible las 24 horas, los 365 días del año, así como la designación de 2 ejecutivos distintos para atender casos extraordinarios de acuerdo a la Sección III, partida 2, punto 2.5. de las Bases de Licitación.
<b>Partida 3-</b> . Reservación y expedición de boleto de transporte terrestre en línea transportista de personas o expedición de <i>voucher</i> de transportación terrestre por renta de vehículo con o sin	<b>Sí cumple</b> , al contar con la capacidad para reservar servicios de transportación terrestre las 24 horas del día, los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 3, punto 3.3. de las Bases de Licitación. <b>Sí cumple</b> , con el horario para efectuar reservaciones de los servicios de transportación terrestre de acuerdo a los requerimientos de la Coordinación General Administrativa, las



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Partidas	Participante
	<b>Travel Light &amp; Services</b>
chofer para personal que la CGADM le solicite.	24 horas del día, los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 3, punto 3.4. de las Bases de Licitación. <b>Sí cumple</b> , con la designación de un ejecutivo de cuenta disponible las 24 horas, los 365 días del año, así como la designación de 2 ejecutivos distintos para atender casos extraordinarios de acuerdo a la Sección III, partida 3, punto 3.5. de las Bases de Licitación.
<b>Partida 4-</b> . Realización de congresos, convenciones, sesiones, eventos en general y/o servicios relacionados que la CGADM le requiera.	<b>Sí cumple</b> , al contar con la capacidad para prestar los servicios en la realización de congresos, convenciones, sesiones, eventos en general y/o servicios relacionados, las 24 horas del día, los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 4, punto 4.3. de las Bases de Licitación. <b>Sí cumple</b> , con el horario para prestar los servicios en la realización de congresos, convenciones, sesiones, eventos en general y/o servicios relacionados, las 24 horas del día, los 365 días del año de acuerdo a la Sección III, partida 4, punto 4.4. de las Bases de Licitación. <b>Sí cumple</b> , con la designación de un ejecutivo de cuenta disponible las 24 horas, los 365 días del año, así como la designación de 2 ejecutivos distintos para atender casos extraordinarios de acuerdo a la Sección III, partida 4, punto 4.5. de las Bases de Licitación.

4.- De conformidad con la revisión de la propuesta la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para la contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos de pasaje aéreo y terrestre nacional e internacional, servicios de hospedaje, congresos, convenciones y eventos en general para proyectos de la Coordinación General Administrativa, corresponda a la empresa **TRAVEL LIGHT & SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, de la siguiente manera:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Travel Light &amp; Services, S de RL de CV. Comisión IVA Incluido</b>
<b>1</b>	<b>Reservación y expedición de boletos de avión.</b>	
	Expedición de boleto aéreo	\$232.00
	Re-expedición de boleto aéreo	\$0.00
	Trámite por cambio de boleto aéreo	\$0.00
	Trámite por reembolso	\$0.00
<b>2</b>	<b>Reservación y expedición de cupón de servicios de hospedaje.</b>	
	Expedición de clave de confirmación de hospedaje o cupón	\$0.00
	Trámite por cambio o cancelación de reservación de hospedaje o cupón	\$0.00
<b>3</b>	<b>Reservación y expedición de boleto de transporte terrestre en línea transportista de personas o expedición de voucher de transportación terrestre por renta de vehículo.</b>	
	Expedición de boleto de transporte terrestre en línea transportista de personas	\$150.80
	Expedición de voucher de transportación terrestre por renta de vehículo con o sin chofer por evento	\$150.80
	Trámite por cambio de boleto de transporte o servicio terrestre	\$0.00
	Trámite por reembolso	\$0.00
<b>4</b>	<b>Realización de congresos, convenciones, sesiones, eventos en general y/o servicios relacionados.</b>	
	Contratación de evento	9% comisión más IVA
	Trámite por gestión de reembolso por servicios contratados no devengados no cancelados	\$0.00

### Montos de adjudicación:

<b>Partida</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
1	\$3'000,000.00	\$6'500,000.00
2	\$1'500,000.00	\$2'500,000.00
3	\$1'000,000.00	\$ 2'000,000.00
4	\$3'200,000.00	\$11'500,000.00





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

---

**LAE. Héctor Sención Solorzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación de Servicios Generales de  
la Administración General

AUTORIZÓ

---

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales  
Administración General